

## **EL MAYOR DESAFIO ETICO DEL PROXIMO SIGLO: EL ABORTO FUNDAMENTOS Y SUGERENCIAS**

**Juan Moya**

*Dr. en Medicina, Dr. en Derecho Canónico.  
Sacerdote*

“Sin una ecología antropológica, no es posible una ecología cósmica”<sup>1</sup>. mientras no respetemos al hombre -a todo hombre, desde su concepción-, mientras que en cualquier país del mundo se sigan matando “legalmente” a millones de seres inocentes no nacidos, el mundo no será humano...

Un Congreso Nacional de Bioética, y más si se celebra en estas fechas en las que estamos clausurando el siglo y el milenio que termina, parece una oportunidad que no se puede desaprovechar para volver a considerar el más grave problema bioético, social y humano del siglo que termina, y que sin duda constituirá el mayor desafío moral en el siglo que estamos a punto de comenzar.

### **PARA HACER UN MUNDO MÁS HUMANO**

A lo largo de este siglo, junto con grandísimos avances científicos en el campo de la medicina, junto a importantísimas victorias sobre enfermedades que a comienzos de siglo y aún décadas después seguían siendo mortales -tantas enfermedades infecciosas, entre otras-, hemos visto aparecer también, a escala mundial y en unas proporciones gigan-

tescas desconocidas hasta entonces, el recurso al aborto como medio para terminar con embarazos no deseados. Hemos mejorado sustancialmente la mortalidad infantil de la primera mitad del siglo; hemos alargado notablemente la esperanza de vida y hemos erradicado enfermedades que causaban muchos miles de muertes al año en todo el mundo. Y sin embargo, el número de muertes por aborto supera con mucho todas las que hace décadas pudiera haber por una infraestructura sanitaria y unos remedios terapéuticos mucho más deficientes.

Si el recurso al aborto supone ordinariamente un grave deterioro ético por parte de los que acuden a él, es aún mayor su gravedad por parte de los profesionales de la salud que lo practican -porque son plenamente conscientes de estar matando una vida humana- y de las autoridades encargadas de velar por el bien común y el derecho a la vida -que sin embargo lo aprueban o lo toleran en determinadas circunstancias legales-. La actitud de los médicos es capital para conformar de una manera o de otra -a favor de la vida o en contra de ella- la mentalidad de los ciudadanos sobre el aborto. Y el valor pedagógico de la ley y el deber de proteger la vida y velar por el bien común agrava la irresponsabilidad de los gobernantes que permiten el aborto.

Terminamos el siglo con una cualificación profesional cada vez mayor por parte de médicos y enfermeras, con unos criterios deontológicos generalmente aceptables en la mayoría de los casos, pero también desgraciadamente con un

porcentaje de agentes de la salud que han puesto sus conocimientos al servicio de la "cultura de la muerte" -por intereses crematísticos u otros no justificables- en vez de servir a la "cultura de la vida"<sup>2</sup>.

Son muchos los aspectos bioéticos que afectan a la Medicina y a la vida de los hombres, y en todos debe haber especialistas de las diversas áreas en conflicto que se ocupen de ellos, pero es evidente que los esfuerzos más importantes y valiosos deben centrarse en disminuir cada vez más la "plaga" del aborto, sin comparación en número y en gravedad con cualquier enfermedad o causa de muerte.

Tenemos la experiencia de que hasta a los problemas más graves podemos acostumbrarnos, porque no es fácil mantener la atención y la tensión necesarias para seguir, día a día, esos problemas cuando se prolongan en el tiempo, y más aún si no vemos una "salida" aceptable a corto o medio plazo. El peligro del acostumbramiento es aún mayor cuando esos graves hechos lo son para algunos, pero no son considerados así para otros; y si entre esos "otros" se encuentran importantes medios de comunicación que silencian estos hechos o los manipulan -periódicos, revistas, canales importantes de TV...-, podría llegar a pensarse que el tal problema casi ha desaparecido, porque sólo de tarde en tarde se recoge alguna noticia que nos "recuerda" que "sigue existiendo".

Además, vivimos en el mundo de la imagen, que posee una fuerza mayor que la de la palabra, al menos para "el gran público". Las imágenes de los niños ham-

brientos de países de Africa las vemos con cierta frecuencia y nos conmueven a todos; o las masacres étnicas, o los actos de violencia terrorista, etc. Pero raramente veremos embriones o fetos descuartizados por succión o embriotomía, o fetos enteros tirados en cubos de desecho tras la cesárea... No porque no se sepa dónde encontrarlos o porque el número de estas masacres sea insignificante; por el contrario, es infinitamente mayor al de las primeras. Pero no se considera "políticamente correcto" mostrarlas.

#### **PUNTOS DE REFERENCIA, PARA NO PERDER SENSIBILIDAD**

Algunas de las consideraciones hechas van en la línea de ayudar a "recuperar la sensibilidad" ante el aborto, si es que en algún caso fuera necesaria. Abundando en esta misma finalidad podríamos añadir otras comparaciones.

Estos días estamos expectantes ante la posibilidad de que apliquen *la pena de muerte* en la silla eléctrica, en Estados Unidos, a un español acusado de asesinato. Los medios de comunicación se han ocupado de mostrarnos imágenes del "corredor de la muerte" y de la siniestra "silla eléctrica": el sólo hecho de ver esos trágicos lugares mueve a repeler, por incomprensible, innecesaria y cruel, la pena de muerte y nos resulta insólito, que aún haya países -y más aún si cuentan con tantos medios para asegurar que los reos culpables de delitos graves estén a buen recaudo- en los que la autoridad civil aplique la pena capital. Las manifestaciones y las protestas de

los ciudadanos "de a pie", y parlamentarios y legisladores de diversos países piden la abolición de esta pena. Y es deseable que así sea, y así se ha pronunciado claramente también el Papa y la Iglesia<sup>3</sup>. ¿Cómo no aplicar actitudes al menos semejantes para el aborto, tanto más cuanto que ahora no se trata de un "condenado"-o varios-, sino de millones, que además son *absolutamente inocentes*.? No es admisible la incongruencia de rechazar la pena de muerte y admitir tranquilamente la legalidad de millones de abortos al año.

Si se da por válido *el aborto como "tratamiento"* contra la "enfermedad" del embarazo no deseado, por la misma razón habría que admitir la eutanasia como remedio contra una "enfermedad grave y dolorosa no deseada", y las esterilizaciones y otros métodos anticonceptivos contra la "pobreza no deseada".

Es bueno recordar *el holocausto judío*, como se ha hecho recientemente con motivo de aniversarios históricos, para que no vuelvan a suceder nunca jamás semejantes atrocidades. Mientras tanto, cada año siguen muriendo en todo el mundo, en clínicas modernas, muchos millones más que los que murieron en las cámaras de gas de los nazis. El "racismo" actual se extiende a todas las razas; aún más, no se respetan ni a los propios hijos. El dios Cronos está de moda...<sup>4</sup>

Con motivo de los 50 años de la *Declaración universal de los Derechos Humanos* (10-XII-1998) se ha recordado el progreso que ha supuesto para la humanidad el reconocimiento de esos

derechos. Pero sería un error y una hipocresía pensar que dicho reconocimiento sea compatible con la legalidad del aborto. No puede haber ningún derecho real que prevalezca sobre el derecho a la vida del inocente. La *Declaración* "no otorga los derechos que proclama, sino que los *reconoce* ... por ser inherentes a la dignidad de la persona humana..., con independencia de cualquier cultura, religión, contexto político, social o económico"<sup>5</sup>. Y el primero es el respeto a la vida. Por ello el también reciente Sínodo de Obispos de Europa exhorta a los Pastores de la Iglesia, y a todos los responsables del buen gobierno de los pueblos, reservar "la mayor atención a todo lo que concierne a la vida humana desde su concepción hasta la muerte natural y la familia fundada en el matrimonio: éstas son las bases sobre las cuales se apoya la casa común europea"<sup>6</sup>.

El valor de la libertad aparece a finales de siglo como un valor supremo, casi absoluto. En buena parte el siglo que termina ha sido calificado como *el siglo de las libertades*, porque tantos pueblos han recuperado su independencia, su derecho a organizarse autónoma y libremente. Siendo esto una realidad, no pueden considerarse verdaderamente libres los que ejercitan abusivamente su libertad, arrogándose el derecho a acabar con la libertad de los más desvalidos y necesitados de protección. Este "colonialismo" es más grave e injusto aún que el cultural, económico o político que hemos abolido en este siglo, y por tanto es más necesario terminar con él.

Para muchos países, la superación de sistemas de gobierno más o menos totalitarios y la instauración de *la democracia* ha supuesto un gran adelanto. Pero no podemos olvidar que la democracia es un ordenamiento y como tal un "instrumento" al servicio de los derechos y la igualdad de todos los ciudadanos, no un "fin" en sí misma, por lo que si aún con el consentimiento de una mayoría parlamentaria se aprueban o se permiten leyes injustas -y no puede haber mayor injusticia que aprobar la muerte de seres inocentes-, la democracia se desvirtúa, se desnaturaliza. Su valor real depende de los valores que encarne o promueva. Y entre esos valores fundamentales el primero es el derecho a la vida. "La democracia no puede mitificarse convirtiéndola en un sustituto de la moralidad o en una panacea de la inmoralidad"<sup>7</sup>.

Vivimos en *tiempos de tolerancia*, aunque no siempre bien entendida porque a veces se identifica con ausencia de valores o un relativismo moral en el que casi todo sería válido. En todo caso, no cabe hablar de tolerancia mientras no se "tolere" que nazcan los que no tienen voz para reclamar sus derechos.

Es cada vez más fuerte y sentida *la necesidad de la paz* en el mundo, la concordia entre los países y dentro de las propias fronteras. Tienen "mala prensa", y con razón, los nacionalismos fanáticos que llevan al odio de razas y a la violencia como medio válido para defender las propias ideas. No dejamos de presenciar guerras crueles por estos motivos, tanto en países de Africa o Asia como en el

corazón de la culta y "civilizada" Europa. Pero no es un fanatismo menor ni menos frecuente el del que no deja nacer al que no tiene otra "culpa" que haber venido a la existencia sin deseo de sus padres. No podrá haber verdadera paz en el mundo -porque no la hay en la conciencia- mientras no se respete toda vida humana, incluida la del no nacido.

El siglo que termina ha sumado más muertes por *conflictos bélicos* que posiblemente todos los anteriores siglos juntos; en todo caso varios millones, que en su mayor parte podrían haberse evitado con un mayor respeto a los derechos legítimos de los pueblos. Lamentablemente, como es sabido, el número de muertes por aborto en sólo unos años en el mundo supera al de los fallecidos por causa de la guerra en todo el siglo<sup>8</sup>.

Es de desear el bienestar material de todas las personas, el progreso económico de todos los pueblos con una más justa distribución de las riquezas. Pero *el verdadero progreso* incluye necesariamente avanzar en valores humanos, entre los que ha de estar en primer lugar el respeto a toda vida humana. La ciencia y la técnica ha de estar al servicio de la persona, y no al revés<sup>9</sup>. Nadie consideraría como progreso deseable el hecho de que hoy pueda haber bastantes países con posibilidad de fabricar armas nucleares.

Otros graves problemas que hoy preocupan a todas las personas e instituciones son *los malos tratos* en las familias y el *abandono de menores* (los "niños de la calle"). Son frecuentes las noticias en la prensa que contribuyen a sensibilizar la

opinión pública, a denunciar esos casos cuando se den, a tomar medidas por parte de las autoridades competentes, etc. ¿Qué habría que decir y hacer sobre los "malos tratos" de esos "menores" en los que el "abandono" llega hasta la muerte...?. No habría espacio en los periódicos ni jueces suficientes para atender las infinitas demandas que estos casos podrían originar.

Otras veces se recurre directamente a campañas anticonceptivas y esterilizaciones<sup>10</sup>-y de hecho posiblemente al aborto en algunos casos- como control demográfico para evitar el crecimiento de países pobres. Es una actitud paternalista e interesada de los países ricos para no perder el control de esos países del tercer mundo. No está demostrado que vayan a faltar alimentos; más bien puede demostrarse lo contrario, por los grandes avances en la explotación de recursos, ingeniería genética, etc<sup>11</sup>. En todo caso, el hambre puede evitarse; la vida no puede devolverse. También están "en baja" las previsiones catastrofistas sobre la explosión demográfica; hoy hay que hablar más bien de "implosión", en países, como los de Europa, donde el envejecimiento de la población es cada vez mayor y no está asegurado el recambio generacional mientras no crezca la tasa de nacimientos, que está por debajo del 2,1 necesario para ese recambio<sup>12</sup>.

El verdadero progreso se podría expresar también diciendo que consiste en fomentar la *cultura de la vida*, es decir, el respeto mutuo entre todos los hombres, el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano, la protección real

de toda vida humana, la atención especial al más débil y necesitado, el clima de afecto que debe estar presente en las relaciones entre los hombres, etc. El aborto -como la eutanasia, los actos terroristas y tantos otros atentados contra la vida- es la antítesis de la cultura de la vida: es directamente la *cultura de la muerte*, aunque no dé la cara, aunque se difunda silenciosamente...

Tampoco podemos acostumbrarnos a admitir, en España, la legalidad de los supuestos en los que está despenalizado el aborto. Porque haya abortos legales e ilegales, no hay abortos "buenos" y "malos", o "justos" e "injustos"<sup>13</sup>. El valor pedagógico de la ley va calando en las conciencias de los ciudadanos, tanto más cuanto menos formación y criterios éticos tienen. Todos nos deben preocupar por igual, aunque los ilegales sean más fáciles de combatir y evitar.

## EL EMBRIÓN, UN NUEVO SER

Todas estas consideraciones serían improcedentes si el embrión -desde el instante mismo en que ha habido fecundación del óvulo por el espermatozoide y comienza la división celular que dará origen a las diversas fases de desarrollo embrionario (mórula, blástula, embrión, etc)-, no fuera ya un nuevo ser vivo, con vida propia. Pero este hecho biológico es indiscutible, desde hace mucho tiempo, para la gran mayoría de los conocedores de la biología humana. Los avances en el estudio de la biología genética y molecular confirman la existencia de esa nueva vida. Ha quedado demostrado que no hay "saltos" cualitati-

vos en el desarrollo del embrión, que todo el proceso es una misma unidad, en la que a partir de la unión de los dos gametos no cabe hablar de un "antes" de empezar a haber vida y un "después". Todo el proceso ontogénico se desarrolla de un modo coordinado, continuo y autónomo, en el que no hay niveles que separen etapas de menor o mayor vitalidad. El conocido informe Warnock, en el nº 19 afirma: "ningún estadio particular de proceso de desarrollo es más importante que otro; todos forman parte de un proceso continuo (...). De modo que biológicamente no existe en el desarrollo del embrión ninguna fase particular antes de la cual el embrión "in vitro" podría dejar de ser mantenido en vida"<sup>14</sup>. Evidentemente se ha de aplicar el mismo criterio al embarazo normal. El verdadero salto cualitativo esencial se produce justamente cuando dos células (los gametos), entre las que existe una mera relación externa, pasan a formar, por su unión, una única sustancia; y ahí comienza una nueva vida<sup>15</sup>.

Por este proceso continuo, en el que todas las fases son importantes y cada una se apoya y parte de la anterior, la aparición de la notocorda, comienzo del sistema nervioso, en torno al día 14 del embarazo, no puede considerarse el momento real de la nueva vida, pues como decimos ese momento ha venido precedido "inteligentemente" por fases anteriores del desarrollo, como las que seguirán a partir de entonces. El concepto de "preembrión" -así llamado por algunos antes de la aparición del sistema nervioso- es opuesto a los datos de la bio-

logía, pues el embrión comienza a serlo desde el momento de la fecundación<sup>16</sup>.

Que nuestro cuerpo comienza a existir desde el momento de la fecundación es algo tan patente que de no ser así no tendría ningún fundamento biológico - otra cosa es la ilicitud ética de estos procedimientos- la fecundación "in vitro".

Como decimos, la mayor parte de los embriólogos y especialistas en genética están de acuerdo en que el embrión es un ser humano desde el principio. Está demostrado que durante la ontogénesis o desarrollo del embrión no es cierto que se pase por estadios intermedios o niveles de organización que corresponderían a formas inferiores de vida de otras especies, y que serían por sí mismas viables y con sentido. No es aceptable que en el desarrollo del embrión existan escalones discontinuos; no hay saltos. Dicho desarrollo tiende siempre hacia su configuración final, con la capacidad o potencialidad de ir atravesando las distintas fases previstas en su código genético hasta llegar al nacimiento y posterior maduración y crecimiento. Por tanto, no se es hombre sólo a partir del nacimiento, como no se es sólo a partir de la existencia del sistema nervioso en el embrión (a partir de la segunda semana de la fecundación), pues todo lo que el hombre es en su plenitud - orgánica o estructuralmente- está ya contenido potencialmente en el cigoto. No faltan estudios en los que se profundiza con más detalles en estos aspectos básicos, que aquí damos por conocidos<sup>17</sup>.

Siempre pueden aportarse nuevos datos que corroboren la realidad incues-

tionable del nuevo ser que se origina a partir de la fecundación, con un código genético propio, distinto del de sus progenitores, que si no se interrumpe su proceso ordinario de desarrollo dará lugar al nacimiento de un hombre o mujer al término de 9 meses. Pero tenemos ya datos fehacientes más que sobrados. Pretender negar la existencia de un nuevo ser no podría hacerse en rigor desde la biología; habría que acudir a un concepto pseudofilosófico de "vida", o de positivismo jurídico, que no sería real, porque no respondería a lo que las leyes básicas de la genética y la embriología humanas -que son las propiamente deben definirla- entienden por vida.

El hombre se define por su constitución, que posee desde que es concebido, y no por su morfología o funciones<sup>18</sup>. Y, por otra parte, los intentos de separar las nociones de "hombre" y "persona" son ficticias o fruto de un juridicismo reduccionista. El hombre no posee otra modalidad de existencia que la de ser persona (ser individual de naturaleza racional)<sup>19</sup>. El feto no es *potencialmente* una persona o "una persona potencial". No existen "personas potenciales", como no existen "pájaros potenciales". Sí existen gametos que pueden llegar a ser una persona humana, pero los gametos no constituyen un individuo de la especie humana. El feto no es una persona potencial, sino que es actualmente una persona humana, con potencialidades todavía no actualizadas. Por tanto no se trata de un desarrollo "hacia el ser hombre", sino del desarrollo "de un ser humano".<sup>20</sup>

## "NO MATARÁS". EL VALOR ABSOLUTO DE LA VIDA HUMANA

Si efectivamente el concebido no nacido es un ser humano, no puede existir una autoridad en este mundo que legítimamente apruebe o permita su muerte. "No matarás"<sup>21</sup> es un mandato imperativo de Dios que obliga en conciencia, sin excepciones, a todo hombre de buena voluntad. No es un mandato que limite los derechos legítimos de ningún hombre, sino el límite infranqueable que no podemos sobrepasar si queremos hacer que la vida humana y la convivencia sean realmente posibles en un clima de respeto mutuo e igualdad en la dignidad. Es un mandato que no va contra ningún hombre, sino por el contrario a favor de todos los hombres. Es un mandamiento, que como todo los que provienen de Dios, "no está nunca separado de su amor" por el hombre, porque es la expresión de su protección y custodia y signo de la dignidad de todo ser humano, "imagen viva de Dios" y "rey y señor" de la tierra<sup>22</sup>.

Pero esta realeza del hombre sobre las cosas y sobre todo de sí mismo, "no se trata de un *señorío* absoluto, sino *ministerial*, reflejo real del señorío único e infinito de Dios. Por eso, el hombre debe vivirlo con *sabiduría y amor*" y, por tanto, obediendo libre y gozosamente a la ley de Dios. El hombre no es dueño absoluto y árbitro incensurable de la vida, sino "administrador del plan establecido por Dios", y en esto radica "su grandeza sin par"<sup>23</sup>.

Por tanto, "sólo Dios es Señor de la vida desde su comienzo hasta su término"

y "nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente"<sup>24</sup>.

Por ser imagen y semejanza del Creador, "la vida humana tiene un carácter sagrado e inviolable, reflejo de la inviolabilidad misma del Creador" y "precisamente por esto, Dios se hace juez severo de toda violación del mandamiento 'no matarás', que está en la base de la convivencia social. Dios es el defensor del inocente"<sup>25</sup>.

Evidentemente, este mandato, en su formulación negativa -indicando así, como decíamos, el límite que no debe ser transgredido- conduce, implícitamente, a la actitud positiva de respeto absoluto por la vida<sup>26</sup>.

Fiel a las enseñanzas de su Maestro, desde siempre la Iglesia ha velado por la protección de la vida humana desde su origen. Así, en el libro cristiano no bíblico más antiguo, la *Didaché o doctrina de los doce apóstoles*, escrito posiblemente en Siria en la primera mitad del siglo II<sup>27</sup>, selle, "no matarás al hijo en en seno de su madre, ni quitarás la vida al recién nacido"<sup>28</sup>. En los primeros siglos, el homicidio -y por tanto el aborto- se consideraba entre los tres pecados más graves (junto con la apostasía y el adulterio), y se exigía una penitencia pública particularmente dura y larga antes de que al homicida arrepentido se le concediese el perdón y su readmisión en la Iglesia<sup>29</sup>.

Por el valor absoluto del mandato "no matarás" cuando se refiere a la persona inocente, "nunca puede ser lícita ni como fin, ni como medio para un fin bueno" la

decisión deliberada de privar a un ser humano inocente de su vida. Y ante esta norma moral "no hay privilegios ni excepciones para nadie. No hay diferencia entre ser dueño del mundo o el último de los miserables de la tierra: ante las exigencias morales somos todos absolutamente iguales"<sup>30</sup>. El Concilio Vaticano II califica al aborto, junto con el infanticidio, de "crímenes nefandos"<sup>31</sup>. Y Juan Pablo II, en su documento más importante sobre el respeto a la vida humana, la Encíclica *Evangelium vitae* que venimos citando, de modo solemne declara: "Con la autoridad conferida por Cristo a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con los Obispos de la Iglesia Católica, confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral"<sup>32</sup>.

Juan Pablo II, en su anterior encíclica *Veritatis Splendor*, en la que sienta las bases necesarias de aspectos esenciales de la Teología Moral, como la relación entre la libertad y la verdad, recuerda la doctrina de los actos denominados "intrínsecamente malos", que son aquellos que "lo son siempre y por sí mismos, es decir por su objeto, independientemente de las ulteriores intenciones de quien actúa y de las circunstancias"<sup>33</sup>. Estos actos son los que vulneran los valores absolutos, que no admiten excepción como hemos dicho. Entre otras cosas, "todo lo que se opone a la vida humana", como el aborto, es un acto intrínsecamente malo.<sup>34</sup>

Por su especial gravedad, no se puede aplicar a estos casos el principio de la tolerancia, que es aquel por el cual en



algunos casos es lícito tolerar un mal menor a fin de evitar un mal mayor o de promover un bien más grande. El aborto no es un "mal menor", ni de su tolerancia se puede derivar un "bien mayor" que el de respetar toda vida humana. Por otra parte, nunca es lícito hacer directamente el mal para conseguir un bien<sup>35</sup>.

En los actos intrínsecamente malos, como el aborto, una intención buena o determinadas circunstancias pueden atenuar su malicia, pero no pueden suprimirla. Esos actos son "irremediablemente" malos por sí y en sí mismos, y ni las circunstancias ni la intención pueden cambiarlo en honesto o justificable<sup>36</sup>.

En este documento fundamental también recuerda el Papa que "la firmeza de la Iglesia en defender estas normas morales universales e inmutables está sólo al servicio de la verdadera libertad del hombre", porque "no hay libertad fuera o contra la verdad"<sup>37</sup>. Y esta firmeza en la defensa de la verdad "es una forma eminente de caridad"<sup>38</sup>. De otra parte, es necesario recordar que Jesucristo "fue ciertamente intransigente con el mal, pero misericordioso hacia las personas"<sup>39</sup>; y así actúa también siempre la Iglesia.

#### **ALGUNAS POSIBLES MEDIDAS PARA IMPLANTAR LA "CULTURA DE LA VIDA" Y DISMINUIR LOS ABORTOS**

Por último, llegamos a esta última parte de la exposición en la que considero que vale la pena centrar esfuerzos, encontrar soluciones eficaces (aunque algunas o muchas ya estén llevándose a

cabo con más o menos intensidad y extensión). Sin descuidar los estudios científicos sobre embriología, genética y ciencias básicas en general que permitan conocer cada vez mejor la nueva vida que surge desde la concepción; y también sin dejar de profundizar en los fundamentos éticos del respeto a la vida humana, no parece menos importante desarrollar "estrategias" que ayuden a *prevenir los embarazos no deseados a ayudar a las madres solteras y a aplicar medidas coercitivas contra los abortos*. A ello dedicaré esta última parte del trabajo. Casi me limitaré a enunciar esas medidas, de diversa envergadura y dificultad, muchas de las cuales requerirían un estudio posterior más detallado.

##### **a) Para prevenir los embarazos no deseados.-**

1. La prevención eficaz equivale en buena parte a evitar los embarazos no deseados. Para ello es imprescindible una *buen educación sexual* que forme a los jóvenes en un sentido correcto de la sexualidad, integrada en la madurez afectiva, orientada al amor y al matrimonio. La familia, la escuela y la Iglesia deben complementar sus esfuerzos. Como es sabido, hoy es muy mejorable la educación moral que se recibe tanto en la propia familia, como, sobre todo, en los colegios e institutos<sup>40</sup>. A su vez, como es sabido, una correcta educación sexual requiere una adecuada formación doctrinal y moral general.

Desde luego no es una buena formación ética la del que recurre a *métodos anti-conceptivos* para evitar un embarazo. Y el

recurso habitual a esos procedimientos acaba llevando a un concepto de la sexualidad sin trascendencia ética, a la difusión de una mentalidad de permisivismo sexual y de menosprecio de la maternidad que no pocas veces suele ser el paso previo al aborto cuando esos métodos han resultado ineficaces por una u otra causa<sup>41</sup>. De hecho, la difusión de los procedimientos anticonceptivos no ha supuesto una disminución de los abortos; éstos por lo general han seguido creciendo independientemente de que sean cada vez las mujeres que tomen "píldoras" o recurran a preservativos.

2. Sin duda *la drogadicción y el alcoholismo* son dos causas muy frecuentes de embarazos no deseados, y de abortos. Todo lo que contribuya a la disminución de esos hábitos repercutirá muy favorablemente en evitar gran número de abortos.

3. Conseguir, que *la formación ética* que se imparta a todos los niveles de enseñanza sea correcta, asentada en una antropología que parta del hombre como ser abierto a la trascendencia, sin caer en reduccionismos que niegan o reducen su libertad y su responsabilidad, o niegan la existencia de normas morales de valor absoluto (relativismo ético), o ponen el énfasis en lo pragmático o lo útil (éticas materialistas de distintos signo), o niegan la capacidad del hombre para conocer la verdad (pensamiento "débil")<sup>42</sup>.

4. Al menos en los países, como España, en los que el aborto sigue siendo un delito despenalizado en determinados supuestos, habría que evitar que se

apruebe el uso de la *píldora abortiva RU-486*, porque su empleo equivaldría a aprobar el aborto al menos durante las semanas siguientes al embarazo en que puede emplearse bajo control médico<sup>43</sup>. Habría que aplicar el mismo criterio a otros preparados farmacológicos existentes o que puedan fabricarse que tengan una acción similar.

5. En lo posible, procurar que todas las Facultades de Medicina, Farmacia, Escuelas de Enfermería, tengan *cátedras de Bioética y Deontología* bien dotadas, con profesores prestigiosos bien formados, y que esa materia forma parte del "currículum" académico de los alumnos. Podrían organizarse también cursos de "postgrado", para doctorado u otros licenciados que tengan interés en cursarlos.

6. Esas mismas cátedras, además de las clases ordinarias, podrían organizar *alguna actividad más destacada a lo largo del año con especialistas de relieve de diversas áreas relacionadas*, para suscitar interés por el estudio del respeto a la vida humana.

7. Debe mantenerse e incluso incrementarse la organización y altura de los *Congresos nacionales e internacionales de Bioética*, consiguiendo el adecuado eco en los medios de comunicación sobre sus conclusiones a favor de la vida.

8. *Sensibilizar al Estado* por medios diversos para que no dedique menos medios a la protección de la embarazada, que los que destina -por ejemplo- para costear los abortos legales y discutibles campañas anticonceptivas o de supuesta prevención de enfermedades de transmisión sexual.

9. Estar, con oportunidad, *más presente en los medios de comunicación*, con artículos, entrevistas, noticias, videos, etc, que contribuyan a valorar y defender la vida del no nacido y hagan ver la gravedad del aborto.

10. Colaborar cuando sea posible con *organizaciones pro-vida, con instituciones de la Iglesia, etc*, para dar charlas y conferencias divulgativas sobre estos temas.

11. Siempre ha de ser una tarea necesaria hacer llegar una correcta información sobre estos temas a los legisladores, para que actúen en conciencia y no siguiendo los intereses particulares o de partido. La objeción de conciencia a la hora de votar leyes o tomar decisiones que afecten directamente a la vida humana debe ser respetada.

12. No se puede renunciar a "ganar terreno" en la legislación a favor de la vida y en contra de la despenalización o legalización del aborto. Un aspecto concreto sería asegurar mejor el cumplimiento de las garantías necesarias para la legalidad de los supuestos de aborto. Como es sabido, el modo en el que actualmente están determinadas en España es muy impreciso y, por tanto, muy fácil de aplicar a casos que realmente no cumplen esos requisitos.

13. No se pueden olvidar tampoco los abortos que se producen por técnicas de reproducción asistida<sup>44</sup> o, en algunos países, por producción de embriones humanos por estos mismos procedimientos o por clonación para fines terapéuticos<sup>45</sup>.

14. Es imprescindible estar lo más presente posible en foros internacionales

(Conferencias mundiales sobre población), para influir positivamente en conceptos tales como "derechos reproductivos", "maternidad segura", etc, aparentemente neutros pero de hecho anticonceptivos y con el riesgo de que sean abortivos.<sup>46</sup>

15. Se sugiere por último la posibilidad de que "Cuadernos de Bioética" organice un Comité especial de seguimiento del aborto, con expertos de diversas áreas, para el estudio de medidas concretas, iniciativas, actividades, estudios, etc, encaminados a evitar los abortos y promover desde muy diversos ámbitos la "cultura de la vida". Otros organismos privados o públicos podrían hacer lo mismo.

#### **b) Para evitar abortos en embarazos no deseados.-**

1. Muchas de las medidas o sugerencias anteriores tienen también validez en estos casos, cuando ya ha habido un embarazo no deseado y existe el riesgo de que los causantes no quieran llevarlo a término, por decisión propia o por influencia del entorno.

2. Aumentar las *ayudas oficiales y privadas a madres solteras*, no sólo en el aspecto material, sino también en el informativo, psicológico, asistencial, etc.

3. A través de las asociaciones pro-vida y otras instituciones, procurar *conocer al mayor número posible de madres solteras* para entrar en contacto con ellas y ayudarles en su embarazo. Entre otras cosas, si no desearan quedarse con su hijo después de nacer, facilitarles que lo entreguen para *ser adoptado*. Pueden

hacerse algunas campañas informativas con este fin.

**c) Medidas coercitivas.-**

1. Los ciudadanos respetuosos con la vida no deben dar su voto a partidos que promuevan el aborto.

2. Incrementar desde todas las instancias posibles las demandas contra todos los abortos que no se ajusten a la legalidad.

3. Se podrían fomentar campañas, a través de asociaciones de consumidores, de tele-espectadores, etc, para no comprar productos de multinacionales que venden píldoras abortivas.

4. Los Colegios de Médicos podrían llevar, hasta donde sea legalmente posible, la sanción o recriminación a médicos que practiquen el aborto. Es lógico que a un conductor que conduce con grave imprudencia le puedan retirar el carnet de conducir por un tiempo o para siempre. Un tribunal de justicia puede retirar temporalmente del ejercicio de la judicatura a un juez al que se le acuse de grave irresponsabilidad en el desempeño de su oficio. Posiblemente también se sancionaría con una medida semejante a un médico que ejerciera con negligencia grave su profesión y llevase a la muerte a algún paciente. Es objetivamente injusto -la esquizofrenia entre deontología y legalidad- que la legislación pueda amparar al médico que mata a inocentes, siempre que lo haga dentro de la "ley"<sup>47</sup>.

**RECOMENDACIÓN FINAL**

Sugiero -aunque supongo que está ya en la mente de los responsables de esta

reunión científica- que este Congreso de Bioética incluya entre sus conclusiones o "mensajes" finales, el empeño decidido de poner entre sus primeros objetivos la búsqueda de la defensa de la vida desde el nacimiento hasta la muerte en el siglo que estamos a punto de empezar, como requisito imprescindible para la convivencia, la paz, el orden social justo y el verdadero progreso de la humanidad.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. Justo Mullor, Introducción a El aborto. Implicaciones políticas, de Michel Schooyans, Rialp, 1990
2. Juan Pablo II, Enc. Evangelium vitae, 1995, n. 5
3. cfr. Juan Pablo II, Evangelium vitae, n. 56 y Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2267
4. cfr. Hesiodo, Teogonía
5. Declaración final del III Encuentro de políticos y legisladores de América, en Ecclesia, 9-X-99.
6. Mensaje final del II Sínodo de Obispor para Europa, n. 6, 21-X-1999
7. cfr. Juan Pablo II, Enc. Evangelium vitae, n. 70-71
8. Sólo en EEUU, se estima que en los 25 años de legalización del aborto que se cumplieron en 1998 ha habido unos 35 millones de abortos (Aceprensa 16/98).
9. cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, Inst. Donum vitae, Introducción, n. 2, 1987
10. Comité de América Latina y Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Documento Nada personal (resumen en El País, Madrid, 20XII-98)
11. cfr. Louise Fresco, Conferencia Huizinga, Leiden, 18-XII-98
12. cfr. Pontificio Consejo para la Familia, Evoluciones demográficas. Dimensiones éticas y pastorales, 1994; Anselm Zurfluh, ¿Superpoblación?, Rialp, 1992

13. cfr. C.Episcopal Española, El aborto, 100 cuestiones y respuestas, 1991
14. M. Warnock, Reflections on the new United Kingdom legislation on human fertilization and embryology. International Digest of Health Legislation, 1991; 42 (2): 350-353
15. Luis Miguel Pastor, El Estatuto del embrión humano, Cuadernos de Bioética, n. 11, 1992, pág. 5-14
16. cfr. José Luis Velayos y Luis Santamaría, El comienzo de la vida humana, Cuadernos de Bioética, n. 20, 1995, págs. 1-9
17. cfr. por ejemplo, Günter Rager, Embrión-hombre-persona. Acerca de la cuestión del comienzo de la vida personal. Cuadernos de Bioética, n. 31, 1997, pág. 1048-1061
18. cfr. Fernando Monge, El Estatuto Ontológico del embrión en base a los datos biológicos, Cuadernos de Bioética, nº 21, 1995, págs. 10-22
19. cfr. Robert Spaemann, ¿Son todos los hombres personas?, Cuadernos de Bioética, n. 31, 1997, págs. 1027-1033
20. cfr. Martin Rhonheimer, Derecho a la vida y Estado moderno, Rialp, 1998
21. Mt 19,18
22. cfr. Evangelium vitae, n. 52
23. Ibidem
24. Congregación para la Doctrina de la Fe, Inst. Donum vitae, Introd. 5; Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2258
25. Evangelium vitae, n. 53
26. Ibidem, n. 54
27. cfr. Berthold Altaner, Patrología, Espasa-Calpe, 1956, pág. 68
28. Didache, I,1; II, 1-2; V, 1 y 3.
29. cfr. Evangelium vitae, n. 54
30. Evangelium vitae, n. 57
31. Gaudium et Spes, n. 51
32. Evangelium vitae, n. 57. Entre otros muchos textos, cfr. también Mensaje de Juan Pablo II para la celebración de la Jornada mundial de la paz, 1-I-1999, n. 4, en Ecclesia, 26-XII-98, pág. 20-21.
33. Veritatis splendor, 1993, n. 80
34. Ibidem
35. Ibidem
36. Veritatis splendor, n. 81
37. Veritatis splendor, n. 96
38. Pablo VI, Enc. Humanae vitae, 29 (citado en Veritatis splendor, n. 95)
39. Ibidem
40. Entre los documentos del Magisterio, deben recordarse especialmente la Enc. Humanae vitae de Pablo VI, y Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia, del Consejo Pontificio para la familia, 1996; y los nn. del Catecismo de la Iglesia Católica sobre el 6º y 9º mandamiento.
41. cfr. Evangelium vitae, n. 59
42. cfr. Juan Pablo II, Enc. Fides et Ratio; Romano Guardini, Etica, BAC, 1999; Modesto Santos, En defensa de la razón. Estudios de Etica, Eunsa, 1999; José Ramón Ayllón, Etica razonada, Palabra, 1998. Tomás Melendo, Las dimensiones de la persona, Palabra, 1999. Ricardo Yepes, Fundamentos de Antropología, Eunsa, 1996.
43. cfr. Nota de la C.P. de la Conferencia Episcopal Española, El aborto con píldora también es un crimen, 17-VI-98; Justo Aznar, Lo que hay que saber sobre la píldora abortiva RU 486, Dimensión de vida, 1999
44. cfr. Instr. Donum vitae
45. cfr. Documento del Centro de Bioética de la Universidad Católica del Sacro Cuore (Roma), en L'Ósservatore Romano, 14-199
46. María Elósegui, La píldora de cinco años después. Revisión de la Conferencia de El Cairo sobre población, Aceprensa, 80/99
47. Gonzalo Herranz, Comentarios al Código de Etica y Deontología Médica art. 25,1